

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS QVIENTA Y
QUATRO.

Apres sobre la rotaua. Hizose relacion de la ruacion mandada hazen a
de Barrera, decomponerla
y daran 68800 reales. Este Capitulo por Zedula antedicta y expencion de su oficio
y confusia de lo roto uel en la ayer para ver el Expediente foy
mandado en Justicia por los Cas. Comisiones de la Reg. Mayor
de Barreras, sobre que se componga el tronque o rotura de
este paso junto a la villa de Alcantilla por lo dñe
damiento de la Dara y turbad; La oposicion de las Procur
dades de esto, y demas que contiene, de el qual se incluyen
a la Ciudad, y tambien de el suo proximo por el
Consejo encargado del corriente, con acuerdo del Señor
M. Juan de Moradillo Alcalde Mayor en el que
manda, se haga saber a los Comisiones de las Reguias
que dentro de segundo dia y procediendo de buena fe, como
corresponde a promover las Carreras que con el
resto de los sobrarezuelos le tocan parala con
posicion que incontinenti sea practicar; Y si en
tremo termino no cumplieren consu respectivas
carreras en contra, de los Caudiles mas pecudos de la dotaz.
a la Reguia mayor, ó de la Propria, resaque con
calidad de reintegro e igual pago con los Oficios